



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS - PERIODO 2023

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes detallados en el ANEXO 01, adjunto al presente.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN POSTULAR DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Modalidad presencial:

PARA DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

PARA DOCENTES DE EMPLEABILIDAD:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Tres años (03) de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	CONVOCATORIA	10 días calendarios	9/02/2023	18/02/2023	DRE AYACUCHO
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES (*)	07 días calendarios *	13/02/2023	19/02/2023	POSTULANTE
03	EVALUACIÓN: Evaluación Curricular	05 días hábiles	20/02/2023	21/02/2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
	Presentación y Absolución de Reclamos		21/02/2023 (a partir 12:00 m)	22/02/2023	POSTULANTE /COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
	Evaluación de Sesión de Aprendizaje**		23/02/2023	24/02/2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN EL CUADRO DE MÉRITOS	01 día hábil	27/02/2023	27/02/2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
05	ADJUDICACIÓN DE POSICIONES VACANTES Y HORAS	01 día hábil	28/02/2023	28/02/2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN IEST
06	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	01 día hábil	28/02/2023	28/02/2023	POSTULANTE
07	APROBACIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE CADA COMITÉ HASTA FINALIZAR LOS CONTRATOS			DRE AYACUCHO

* Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria.

** Se aplicará solo para los postulantes sin antecedentes de ejercicio docente o no haya ejercido la docencia previamente en la institución hasta en los últimos tres años, los postulantes con antecedentes de ejercicio docente deben de adjuntar la evaluación de desempeño (numeral 5.3.4 de la RVM N° 226-2020-MINEDU)

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

Forma y canal de postulación.

Los postulantes deberán ingresar a la página web de la DRE Ayacucho y descargar la FICHA DE POSTULANTE Y DECLARACIÓN JURADA: una vez rellenado y firmado, los postulantes deberán de presentar su expediente virtual y/o física a través de Mesa de Partes del IEST a la cual postula, debiendo adjuntar la documentación que acredite los requisitos para la posición vacante; en caso sea virtual el archivo debe ser en PDF y el nombre no debe contener caracteres especiales o tildes

- **Ficha del postulante:** Debe registrar todos los campos solicitados.
- **Adjuntar la declaración jurada** en el que el participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica y la veracidad de la información presentada. Presentar debidamente rellena, firmada y con huella digital

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales, de manera física y una copia en caso haya presentado virtual, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en cada Instituto.

NOTA: De acuerdo al numeral 5.1.7 de la RVM N° 226-2020-MINEDU. **La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral (Página oficial del Ministerio de Trabajo).**

Ayacucho, 09 de febrero de 2023

